

Mendoza, 17 de agosto de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100, 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-03358343- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN CONTINUA Y PERMANENTE DE GASES DE ALTA PUREZA por un periodo de 12 meses a partir de la firma del Acta de Inicio.**

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$3.560.116,45 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS CON 45/100) según Presupuesto Oficial de Orden 8.

Que la presente erogación fue autorizada por el Dr. Javier Salinas - Director del CMF - y la Dra. Andrea Cháves - Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal - (Orden 13 - Documento GEDO N° IF-2022-04549150-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que los laboratorios del Cuerpo Médico Forense requieren la adquisición de gases de alta pureza para la utilización del siguiente equipamiento: cromatógrafos y cámara de vacío, el que es empleado en la realización de pericias forenses solicitadas en las investigaciones fiscales. Dichos gases son presentados en tubos que deben ser recargados periódicamente conforme el consumo de cada uno de ellos.

Que del prorrateo mensual del gasto total aproximado de la presente erogación, surge un gasto de \$296.676,37 - redondeado a 2 decimales - siendo el estimado para el ejercicio 2022 de **\$1.186.705,48 (PESOS: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON 48/100)**, y el gasto total (por 12 meses) de la contratación de **\$3.560.116,44 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS CON 44/100)**, con una diferencia de \$0,01 con respecto al monto autorizado en Orden 13. (Orden 18, documento GEDO IF-2022-05652163-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

1) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN CONTINUA Y PERMANENTE DE GASES DE ALTA PUREZA por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la firma del Acta de Inicio**, por la suma total de **\$3.560.116,44 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO**

DIECISÉIS CON 44/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$3.560.116,44 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS CON 44/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$1.186.705,48 (PESOS: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON 48/100)** a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL, y el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. El financiamiento utilizado podrá ser modificado de acuerdo a la suficiencia de crédito presupuestario al momento de la adjudicación.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología, al Dr. Javier Salinas, Director del CMF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04586475-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04511387-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo Planilla de Cotización de Orden 11 - PLIEG-2022-04586476-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Circular Aclaratoria de Orden 21 - IF-2022-05655544-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 8 – Documento GEDO N° IF-2022-04511368-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

aa/JJF



Dr. Carlos P. Fernández
Administrador Financiero - S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza